



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SANICS CADENA & SORIA ODONTODENTAL CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

Nota N. 01 Actividad Económica y de Operaciones.

La empresa de **SANICS CADENA & SORIA ODONTODENTAL CIA. LTDA.**, constituida el 04/06/2015, iniciando sus actividades el 04/06/2015 y registrada en el registro mercantil el 04/06/2015.

El objeto social de la empresa son **ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIDAD.**

Nota N. 02 Principios y Prácticas Contables.

Los estados financieros han sido presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador aplicables, que comprende sustancialmente las normas impartidas y practicadas, cabe informar con la adopción de NIIF Normas Internacionales de Información Financiera las mismas que han sido implementadas con éxito.

Nota N. 03 Cambios y Políticas Contables.

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

Equidad:

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden

encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

Ente:

Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero.

Bienes económicos:

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".

Moneda común denominador:

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

Valuación al costo o valor histórico original:

El valor de costo - adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha', razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo' como concepto básico de valuación.